CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

ACLARACIÓN N° 1

Puerto Casado, 31 de mayo de 2019.-

REF.: CD – "ADQUISICION DE UTILES Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL". ID N° 360.176.

SEÑORES OFERENTES:

Nos dirigimos a Uds., a fin de presentar las siguientes aclaraciones al pliego de bases y condiciones en relación al expediente de referencia, teniendo en cuenta las consultas de un potencial oferente:

ÍTEMS: 55, 56, 58 – TONER PARA IMPRESORA Y FOTOCOPIADORA CANON

- **Consulta 1:** Donde consultan si serán aceptados TONER COMPATIBLE Y/O ALTERNATIVO o solamente ORIGINALES de la marca de las fotocopiadoras e impresoras.

✓ **Respuesta:** Aclaramos que serán aceptados Tóner Originales de la marca de las fotocopiadoras e impresoras para sostener la genuinidad del producto.

- **Consulta 2:** Donde solicitan se considere y aclaren que se respetara la CADENA DE DISTRIBUCIÓN otorgado directamente del Fabricante para el territorio Paraguayo, aspecto que beneficiaría a la institución en adquirir productos de calidad y con garantía, evitando desgastes prematuros de los equipos.

✓ **Respuesta:** Aclaramos que será respetado la Cadena de Distribución otorgado directamente del Fabricante para el territorio Paraguayo.

Atentamente.

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUPERINTENDENCIA JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY

Alcides Hellman
Jefe Sección Contrataciones